



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 1022

FECHA, 26 ABR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "TALLER: ELABORACION PARTICIPATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DE COMUNIDAD INDIGENA CUMIRRAY ÑANCO VDA DE ÑANCULEF", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar " por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "TALLER: ELABORACION PARTICIPATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DE COMUNIDAD INDIGENA CUMIRRAY ÑANCO VDA DE ÑANCULEF", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$76.590 (setenta y seis mil quinientos noventa pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Soto Araya
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

B J
PSA/GMP/RMV/LCH/epv

DISTRIBUCIÓN

- + Of. de Partes
- + Finanzas
- + Unidad de Control
- + DIDECO
- + Programa Mapuche



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Mapuche

PROGRAMA

TALLER: ELABORACION PARTICIPATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DE COMUNIDAD INDIGENA CUMIRRAY ÑANCO VDA DE ÑANCULEF.

ACTIVIDAD

Realizar "TALLER: ELABORACION PARTICIPATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DE COMUNIDAD INDIGENA CUMIRRAY ÑANCO VDA DE ÑANCULEF", que se llevará a cabo el día 28 de abril del año 2012, en el sector de Carileufu, organizado por el Programa Mapuche de la municipalidad de Pucón, evento que contará con la participación de la directiva y socios de las comunidad indígena.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.


OBJETIVOS.


- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
PAPEL CRAF	10	100	\$ 1.000
CARTULINA	5	250	\$1.250
PLUMON PUNTA ANCHA	5	500	\$ 2500
LAPIZ PASTA	10	180	\$1.800
CINTA PAPEL ANGOSTA	1	500	\$500
CARNE VACUNO	7 KL	5.980	\$41.860
BEBIDAS (LITROS1/12)	5	920	\$ 4.600
AGUA MINERAL	5	600	\$ 3.000
PAN	5 KL	890	\$ 4.450
ACEITE (LITRO)	1	1630	\$ 1.630
CARPETAS OFICIO	10	750	\$7.500
CARPETAS CARTA	10	650	\$6.500
TOTAL			\$76.590


LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE



ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, abril 2012.